



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 114 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../....;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

Que, mediante informe N° 022 -CT-GADMLA-2016 de la Comisión de Terrenos, sobre Rectificación de la manzana N° 10 de la Lotización "El Cañaverál", teniendo como antecedente que la Ordenanza de Planos de la Lotización fue aprobada el 07 de enero del 2014. Con fecha 04 de diciembre del 2015, el propietario de la lotización, Milton Cueva, solicita al señor Alcalde la rectificación de la manzana 10 de la referida lotización. Atendiendo este pedido se emiten los informes 024 DP- GADMLA- de Gestión de Planificación, que en su criterio, sobre la rectificación de la manzana 10, de la Lotización Cañaverál de la ciudad de Nueva Loja, señala que es procedente; así mismo, el señor Procurador Síndico Dr. Leonardo Ordoñez, en oficio N° 166 GPSM-2016, considera que es procedente continuar con el trámite de rectificación, tomando en cuenta el informe y recomendación hecha por Gestión de Planificación. La Comisión de Terrenos en sesión extraordinaria del 17 de mayo del 2016 resuelve: Que en base a los informes anteriores indicados, señala, que es procedente la rectificación de la manzana 10 de la Lotización El Cañaverál;

Que, en el **Quinto Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe N° 022 -CT-GADMLA-2016 de la Comisión de Terrenos, sobre Rectificación de la manzana N° 10 de la Lotización "El Cañaverál**;


Que, luego del análisis y debate hecho por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor alcalde, presentada la moción, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el Informe N° 022 -CT-GADMLA-2016 de la Comisión de Terrenos, sobre Rectificación de la manzana N° 10 de la Lotización "El Cañaveral, y se le agregue un ítem más, en donde conste, que se le encargue al Procurador Sindico, elabore los proyectos de ordenanzas modificatorios, tanto la ordenanza de aprobación de planos y de celebración de escrituras públicas, en el artículo cuatro y dos, respectivamente.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja mayo 24, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

